

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
OPERACIONES Y LOGÍSTICA**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y
Económicas**

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos:

- Debe reflejarse de forma clara cuales son los requisitos y procesos de admisión al Máster
- Así mismo, debe quedar claro que el Máster no está autorizado para su impartición a tiempo parcial, sólo a tiempo completo.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad y accesibilidad.

Autoinforme

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos:

- Es necesario incorporar al autoinforme el análisis del funcionamiento del sistema de coordinación docente e incorporar información sobre aquellas cuestiones más relevantes tratadas en este ámbito y las medidas de mejora propuestas, así como realizar un análisis de la idoneidad del sistema adoptado.
- Deben reflejarse con total transparencia y coherencia los miembros responsables del Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
En lo que se refiere a la información pública definida como necesaria por el Documento Marco General del Proceso de Seguimiento de la Implantación de Títulos Universitarios Oficiales de la ACAP, se estima necesario que la Universidad inicie un proceso de integración de dichos contenidos en la propia página web del título. El apartado donde se contiene mayoritariamente la información exigida, " Información completa del grado " resulta poco intuitivo por lo que no se cumple plenamente los criterios de accesibilidad y publicidad.	Recomendación
La información proporcionada por la página web del título en lo que se refiere a la institución en la que se imparte la docencia es confusa, no quedando clara si la impartición del mismo se lleva a cabo en la Universidad Camilo José Cela, en el EAE Business School, centro colaborador de la Universidad o en ambas. Es preciso aclarar este aspecto.	Recomendación
Existe una contradicción en la información sobre los criterios de admisión al máster en la pestaña de admisión se cita literalmente " <i>El proceso de admisión de este máster está derivado a la entidad colaboradora que lo comercializa</i> " mientras que si se accede a la pestaña denominada Información completa del máster se al se alude a la propia universidad.	Advertencias
No consta en la Memoria la solicitud de impartición del título a tiempo parcial, sólo a tiempo completo, mientras que la web refleja ambas modalidades de impartición.	Advertencias
En la web se recoge una escala de número mínimo de ECTS por matrícula y período según la modalidad de impartición, que no se corresponde con la Memoria, que sólo recoge una modalidad, como ya se ha dicho, y 60 ECTS.	Advertencias
Debe ponerse el curso de implantación como Máster universitario oficial	Recomendación
La asignatura Desarrollo de Nuevos Productos (una de las denominadas como "Especialidad") no tiene Guía Docente. Debe incluirse.	Recomendación
Debería presentarse de forma más clara la secuencia temporal de los módulos o materias. Cada "especialidad" debería tener su propia Guía Docente.	Recomendaciones
La información relativa al Sistema Interno de Garantía de la Calidad es demasiado extensa y escasamente entendible para los objetivos perseguidos en el apartado de información pública que no son otros que dar a conocer el sistema adoptado por el título para garantizar la consecución de los objetivos docentes del mismo y hacer llegar al estudiante los mecanismos básicos de control adoptados por la universidad/ centro / título para garantizarlos.	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones no tiene niveles óptimos de accesibilidad.	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Aunque los colectivos están adecuadamente representados, existen incoherencias en la relación nominal de los integrantes de la Comisión de calidad. Por ejemplo Juan Padilla es Director del Máster en Operaciones y Logística, Secretario de la Facultad, Coordinador de Alumnos y Representante de los alumnos. Existe un Director de Calidad y un coordinador de calidad.	Advertencias

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se mencionan los indicadores exigidos pero no se ofrece explicación alguna sobre los mismos. No se argumenta por qué no se cubrieron las plazas en los dos primeros años de oferta y las razones por la que la tasa de cobertura del año esté en niveles bajos, en tres años desde su implantación solo ha matriculado a 11 estudiantes	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
No existen evidencias de que os mecanismos de coordinación docente se hayan implantado, los textos aportados son descriptivos sin efectuar ningún análisis del funcionamiento de los mismos ni de las mejoras adoptadas en el título.	Recomendación
Sobre los resultados de evaluación de la docencia, se ofrecen datos, se explica cuál es el proceso por el que los mismos se han obtenido, pero no se analizan los resultados obtenidos ni las consecuencias que se derivan de dichos resultados.	Recomendaciones
Se recomienda que se especifiquen las actividades llevadas a cabo para asegurar el correcto desarrollo de las prácticas externas y los procedimientos existentes.	Recomendaciones
Se recomienda la implantación de un sistema de medición de la inserción laboral. El motivo alegado no justifica su carencia.	Recomendaciones
Se recomienda que el análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones trascienda el plano meramente descriptivo y conduzca a una reflexión valorativa que fundamente actuaciones concretas de mejora. En concreto, merece una valoración el hecho de que en el Máster no se haya presentado ninguna sugerencia, queja, reclamación ni felicitación.	Recomendaciones

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
-------------------	-------------

Se realiza una enumeración de las mismas pero no se realiza su análisis.	Recomendaciones
--	-----------------

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se relacionan los puntos débiles y las acciones de mejora aplicadas pero no se detalla cómo se han identificado dichas debilidades del título.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**